

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I**

**Ingeniero**

**Edgar Nateron**

**Director Regional - Administración Regional Metropolitana PANAMÁ**

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**E.      S.      D.**

Por este medio, solicito con fundamento de derecho en la Ley N° 41, de 1 de julio de 1998, “Ley General de Ambiente de la República de Panamá”, el Decreto Ejecutivo N° 1, de 1 de marzo de 2023, el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes, la Evaluación de Impacto Ambiental, del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, del proyecto denominado **“GALERA DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS DE ANTENAS Y SISTEMAS, S.A.”**.

El Promotor del proyecto es la sociedad **ANTENAS Y SISTEMAS, S.A.**, que se encuentra registrada en (Mercantil) Folio N° 238531 (S) desde el jueves, 06 de septiembre de 1990, cuyo representante legal es el señor **CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ CHANG**, varón, natural panameño, con cédula de identidad personal N° 2-99-1534, con domicilio en Calle 5ta Parque Lefevre, Local # 26, en el corregimiento de Parque Lefevre, distrito y provincia de Panamá, localizable en el teléfono 222-1422 y en el correo electrónico: [carlos@antenasysistemas.com](mailto:carlos@antenasysistemas.com).

El proyecto **“GALERA DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS DE ANTENAS Y SISTEMAS, S.A.”**, es un proyecto perteneciente al sector de la construcción, que se desarrollará en el corregimiento de Parque Lefevre, distrito y provincia de Panamá.

El Estudio de Impacto Ambiental consta de 14 partes o capítulos y está compuesto por 226 páginas.

El personal que participó de la elaboración del EsIA corresponde a la ingeniera Seabell A. Pastor Pimentel y al ingeniero José M. Rodríguez Puga, consultores ambientales ambos inscritos en el registro de consultores del MINISTERIO DE AMBIENTE con los números IRC-060-2007 e IRC-068-2020 respectivamente. Se puede localizar a los consultores a los siguientes números 383-1419 y 6781-8045 y al correo electrónico [seabellpastor@hotmail.com](mailto:seabellpastor@hotmail.com).

Adjunto le presento a su consideración los siguientes requisitos:

- 1 certificado original o Registro Público de la Sociedad Promotora del Proyecto (vigente)



• Certificado original o Registro Público de propiedad de la finca donde se pretende desarrollar el proyecto (vigente)

• Copia autenticada de cédula del Representante Legal de la empresa Promotora  
Paz y salvo original

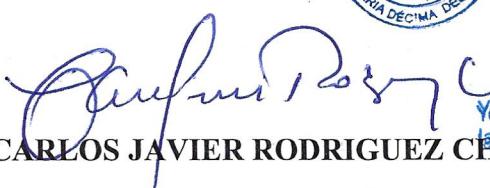
- Recibo de pago por la Evaluación del Estudio
- 1 documento original del Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto  
precitado
- Dos copias digitales (CD) del Estudio de Impacto Ambiental

Para cualquier consulta agradecemos contactar con el Arquitecto Juan Tuñón, localizable en el teléfono (507) 6981-2268.

Agradeciendo de antemano, la atención prestada.

Panamá, 7 de enero de 2024.



  
**CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CHANG**

**REPRESENTANTE LEGAL  
ANTENAS Y SISTEMAS, S.A.**

Yo, Gabriel E. Fernández de Marco, Notario Público Décimo del Circuito de  
la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200.

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en  
la cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la  
consideramos auténtica.

**08 ENE 2025**

Panama



Testigo

Testigo

Lic. Gabriel E. Fernández de Marco  
Notario Público Décimo